

Auditorías



3 A.N.G.

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

MEDORNAR S.A.



3 A.N.G.

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

Estados Financieros

Año terminado en Diciembre 31, del 2012 y el 1 de enero del 2012
Con Informe de los Auditores Independientes

Guayaquil:

Av. Joaquín Orrantía 0114 TM #4 1er. Piso Of. 406
Ed. Professional Center • Casilla 09-01-9193
Telfs.: 099 7606 135

E-mail: royccc@hotmail.com
diarosjimsa@hotmail.com

Cel.: 097 245 629

Santo Domingo:

Vía Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telfs.: 02 3703 610



Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
MEDORNAR S.A.
Buena Fé, Ecuador

Hemos auditado el balance general que se adjunta de Compañía MEDORNAR S.A. Al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, de cambios del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración es responsables de la presentación razonable de estos estados financieros en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraudes o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se discute en el párrafo siguiente, Condujimos nuestra auditoría de acuerdo a normas internacionales de auditoría aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraudes o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Guayaquil:

Av. Joaquín Orrantía 0114 TM #4 1er. Piso Of. 406
Ed. Professional Center • Casilla 09-01-9193
Telfs.: 099 7606 135

E-mail: royccc@hotmail.com
diarosjimsa@hotmail.com
Cel.: 097 245 629

Santo Domingo:

Vía Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telfs.: 02 3703 610



Asuntos que afectan la opinión

La sección 33 de las NIIF para PYMES indica la información a revelar para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas. Como se indica en la Nota 11 la compañía tiene en sus pasivos a largo plazo una obligación con el Sr. Roque Mendoza, por la compra de terrenos y el pago a proveedores, las notas adjuntas no revelan la falta de instrumentación de esta obligación.

Nuestra opinión

En nuestra opinión, excepto por el asuntos relacionado a las revelaciones referidas en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la Compañía MEDORNAR S.A. al 31 de diciembre del 2012, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se emite por separado.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 16 la Superintendencia de Compañías con resolución No. SC.JCLCPAIFRS.G.11.007 publicada el viernes 28 de Octubre del 2011 ARTÍCULO SÉPTIMO. Ordena a los auditores externos a opinar respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La compañía para efecto de la valoración de sus terrenos, edificios y maquinaria, registró al valor de compra reflejado en sus escrituras públicas.

Como se indica en la Nota 18, La compañía arroja una pérdida significativa, según la Ley de Compañías en su artículo 361 párrafo 6. Las compañías se disuelven por pérdidas por cincuenta por ciento o más del capital social o, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital. Este suceso indican una incertidumbre de importancia relativa que puede proyectar duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y, por lo tanto, puede que a fechas posteriores tenga que cerrar sin tener la capacidad de realizar sus activos y descargar sus pasivos en el curso normal de los negocios. Para evitar esta situación la junta general aprueba que \$ 47.000,00 sea tomado de las cuentas por pagar Sr. Roque Mendoza y puesto como reserva facultativa a fin de que la pérdida sea absorbida.

Guayaquil – Ecuador
Enero, 8 del 2014

3 A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cia. Ltda.
Resolución No 08-G-DIC-0002553
SC- RNAE. 662


Eco. Roy Cisneros Mejía
SOCIO

3112201231102013043